



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

6016*Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 16/2024*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2024 en su modalidad de suplemento de crédito (2024/16), aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 14/05/2024 (BOIB nº 68 de 23/05/2024), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las siguientes modificaciones presupuestarias se consideran definitivamente aprobadas:

Entidad: Ajuntament de Llucmajor.

INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Aplicación	Descripción	Importe
08000-330-2269901-1104	Festes populars	167.652,87 €

INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87001	Remanente de tesorería para gastos generales	167.652,87 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, según lo fijado en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Llucmajor, 18 de junio de 2024

La alcaldesa

Maria Francisca Lascolas Rosselló